



ACTA DE APERTURA SOBRES Nº 2 y 3 DEL EXPEDIENTE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DENOMINADA RED RADIECARM” EXPTE: 3/2019.

PRESIDENTE:

Guillermo Insa Martínez
Vicesecretario.

LOCALES:

Diego Del Rey Carrión, Subdirector General de Emergencias, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

Mª Teresa López Peláez de Dios, Abogada y Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia.

Pablo Molero Marañón, Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia.

SECRETARIA:

M. Ángeles Navarro Aranda, Técnico Consultor de la Consejería de Presidencia.

En Murcia, siendo las once horas treinta minutos del día ocho de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Palacio de San Esteban (2ª Planta), se reunieron las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres nº 2 y 3 presentados para la contratación por procedimiento abierto, varios criterios, del expediente “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES MOVILES DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DENOMINADA RED RADIECARM” EXPTE: 3/2019.

Se inicia el acto por el Sr. Presidente, indicando que las Empresas presentadas están admitidas después de la apertura del sobre nº 1 “Documentación Administrativa”.

- COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. Y TRADIA TELECOM S.A.U.
- SIADDE SOLUCIONES S.A.
-

Se procede a la apertura de los sobres 2 y 3 de cada empresa, con el contenido de la documentación referente a los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Tiempo de resolución de incidencias: Hasta 16 puntos.

Tiempo de resolución de incidencias: Hasta 16 puntos. Se valorará la mejora en el tiempo de resolución de incidencias referente al mantenimiento correctivo (apartado 2.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas). Se concederá un punto por cada hora diaria adicional ofertada de mantenimiento correctivo. El ofertante deberá especificar, en su caso, cuántas horas diarias adicionales hasta un máximo de 16 horas de mantenimiento correctivo oferta y en qué horario.

30/07/2019 13:43:33 | 30/07/2019 08:37:55 | MOLERO MARAÑÓN, PABLO | 31/07/2019 15:19:03 | 29/07/2019 14:16:39 | NAVARRO ARANDA, M. ANGELES | 31/07/2019 14:28:19 | DEL REY CARRION, DIEGO | INSA MARTINEZ, GUILLERMO | 31/07/2019 14:28:19 | LOPEZ PELAEZ DE DIOS, MARIA TERESA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.cadp.es/verificacoincidencias/verificacoincidencias.do?codigo_documento=005056562100





El horario resultante deberá contener el obligatorio establecido en el apartado 2.2.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación de este apartado será:

P = Had

P: puntuación correspondiente a la oferta presentada

Had: Horas adicionales diarias ofertadas

EMPRESAS LICITADORAS	Horas adicionales diarias ofertadas (Had)	Puntuación
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. Y TRADIA TELECOM S.A.U.	0 horas	
SIADDE SOLUCIONES S.A.	16 horas	

A la oferta económica: **84 puntos** a la más baja y proporcionalmente a las demás

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONOMICA		
	PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	I.V.A.	TOTAL
COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. Y TRADIA TELECOM S.A.U.	607.010,00 €	127.472,10 €	734.482,10 €
SIADDE SOLUCIONES S.A.	550.615,00 €	115.629,15 €	666.244,15 €

Una vez realizada la apertura se acuerda su remisión a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, a efectos de que procedan a su valoración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

PRESIDENTE

Guillermo Insa Martínez

SECRETARIA

M. Angeles Navarro Aranda

SERVICIO JURÍDICO

INTERVENCIÓN

30/07/2019 13:43:33

30/07/2019 08:37:55 | MOLEDO MARRON, PABLO

31/07/2019 15:19:03

29/07/2019 14:16:39 | M. ANGELES NAVARRO ARANDA

31/07/2019 14:20:17 | GUILLERMO INSA MARTINEZ

LOPEZ PELAEZ DE DIOS, MARIA TERESA



Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede/verificardocumentos>



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Secretaría General



M^a Teresa López-Peláez

Pablo Molero Marañón

DIREC. GRAL. SEG. CIUDADANA Y EMERGENCIAS

Diego del Rey Carrión

30/07/2019 13:43:33

MOLERO MARAÑON, PABLO

30/07/2019 08:37:55

31/07/2019 15:19:03

29/07/2019 14:16:39 | NAVARRO ARANDA, M. ANGELES

31/07/2019 14:20:19 | DEL REY, DIEGO

31/07/2019 14:20:19 | DEL REY, DIEGO

31/07/2019 14:20:19 | DEL REY, DIEGO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e8776e0d-b395-7ddc-e98c-0050569b6280

